



Al Capitan Don Manuel Remon, encargado de la partida general de recluta de América establecida en Cádiz, comunico en este dia lo que sigue.

„ He enterado al Rey del oficio de Vmd. de 6 de Agosto último en que solicita se tome providencia para que los Regimientos del Ejército, Batallones de Marina y Real Armada satisfagan los gastos que hayan originado en el depósito de su cargo los Desertores de los mismos Cuerpos en el tiempo que han sido socorridos en él, respecto de que algunos lo hacen solamente desde el dia de su delacion, con notable perjuicio de la gratificacion de hombres de los Regimientos de América.

Deseando S. M. cortar de raiz las disputas ocurridas sobre este punto, se ha servido resolver que los Cuerpos del Ejército, los de Marina y Real Armada satisfagan á las Banderas de recluta de los de América todos los socorros que hayan suministrado desde su alistamiento á los Reclutas que por resultar despues ser Desertores vuelven á sus primitivos Cuerpos, y tambien el importe de las prendas y demas gastos legitimos de su entretenimiento en las mismas Banderas, entregándolos estas con sus respectivas filiaciones y cuenta, para que puedan reclamar de la Real Hacienda el abono de sus haberes quando los presenten en revista, y reintegrarse del expresado suplemento, cargando al propio Desertor todo lo que deba ser de su cuenta: Que lo mismo executen las referidas Banderas con los que recojan ó se devuelvan por los Cuerpos de España siempre que no hayan tenido entrada en revista, pues si la hubieren tenido deberán pagarles solo por lo que to-

ca á socorros los devengados desde el dia de su de-
lacion ó aprehension, respecto á que se les habrán
abonado ya los vencidos hasta aquel dia; y que el
costo del enganamiento y gancho sea pérdida co-
mún de los Cuerpos que los hayan reclutado, com-
prehendiéndolo en la cuenta general del gasto de la
recluta para que lo sufran los fondos de este ramo."

Lo traslado á V. de Real orden para su cum-
plimiento en la parte que le toca, y ruego á Dios
guarde su vida muchos años. Aranjuez 16 de Mayo
de 1800.